

RESOLUCIÓN N° 084 de 2021
(13 de mayo de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCESO DE
INVITACIÓN PRIVADA N° 003 DE 2021

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial el numeral primero del artículo duodécimo del Decreto 0819 del 4 de marzo de 1996 y modificado por la Ordenanza N° 017 del 15 de septiembre de 2008, modificada por la ordenanza 041 de 2017 y el artículo 92 de la Ley 489 de 1998

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Lotería de Medellín está interesada en recibir ofertas para seleccionar a quien ofrezca las mejores condiciones para: *“Prestación del servicio de vigilancia y seguridad en el edificio sede de la Lotería de Medellín”*.

SEGUNDO: Que por lo anterior, la Entidad da apertura al proceso de Invitación Privada N° 003 de 2021, atendiendo a la Constitución Política de Colombia, el Estatuto de Contratación Estatal (en lo aplicable), el Manual de Contratación de la Lotería de Medellín, expedido mediante Acuerdo 005 de 2018.

TERCERO: Que para iniciar el procedimiento contractual, se cuenta con un presupuesto a ejecutar de doscientos veintitrés millones seiscientos veintisiete mil trescientos noventa y cinco pesos MC (\$223.627.395) IVA Incluido, amparados en la disponibilidad presupuestal No 163 del 19 de abril de 2021 por valor de \$ 107.539.573, con cargo al rubro N° 1.5.11.01.2.A.02.02.02.008.005.074, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021. Este documento se complementa con el certificado de vigencias futuras aprobadas por el Codfis en Acta No 09 de 2021 por valor de \$116.087.822 para la vigencia fiscal de 2022

CUARTO: Que se dispondrá el trámite necesario para la publicación en la página Web de la Lotería de Medellín, donde se encontrarán todos los documentos que harán parte del proceso de selección.

QUINTO: Que la Lotería de Medellín celebrará contrato con el proponente que ofrezca, en general, las mejores condiciones para la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Convocar al proceso de Invitación Privada N° 003 de 2021, a las empresas interesadas en presentar ofertas para contratar: “Prestación del servicio de vigilancia y seguridad en el edificio sede de la Lotería de Medellín”.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el cronograma para la invitación privada Nro. 003 de 2021, es el siguiente:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	14 de mayo de 2021 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y VISITA AL EDIFICIO SEDE	19 de mayo de 2021, a las 11:00 am. En la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en el quinto piso.
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 14 de mayo hasta las 17:00 horas del 20 de mayo de 2021, a la dirección electrónica: lfvalencia@loteriademedellin.com.co .
PLAZO PARA RESPONDER OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 27 de mayo de 2021, en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Hasta las 11:00 horas del 31 de mayo de 2021. El proponente deberá radicar la propuesta, en sobre sellado y marcado (original y copia), en el archivo de la entidad, ubicado en la carrera 47 No. 49 -12, primer piso y llevarla a la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en el quinto piso, antes de la fecha y hora de cierre.
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO	A las 11:05 horas del 31 de mayo de 2021, en la carrera 47 49 12 Medellín, edificio de La Lotería de Medellín, sala de Juntas de la Secretaría General.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 2 de junio de 2021 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 2 hasta 9 de junio del 2021, a las 5:00 pm, en la dirección electrónica lfvalencia@loteriademedellin.com.co .
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El 11 de junio de 2021 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021

ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	El 11 de junio de 2021 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021
---	--

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que a partir del 14 de mayo de 2021, será publicado el pliego de condicione definitivo del proceso de Invitación Privada N° 03 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: Determinar como fecha de cierre y recepción de las propuestas el 31 de mayo de 2021, a las 11:00 horas, en la Secretaría General, ubicada en el quinto piso del edificio de la Lotería de Medellín.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación en la página Web <http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021> de la Lotería de Medellín

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Medellín, a los 13 días de mayo de 2021.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID MORA GÓMEZ
Gerente Lotería de Medellín

	NOMBRE	Cargo	FIRMA
Proyectó	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional Universitario	
Revisó	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	 AMPARO DÁVILA VIDES
Revisó	Beatriz Helena Ramirez Gallón	Subgerente Financiera	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.